



CASTILLA LA MANCHA



Firmada la Carrera Profesional del SESCAM



EL PASADO 20 de abril se firmó el acuerdo de Carrera Profesional para los trabajadores del SESCAM, un derecho bloqueado desde que se aprobó la Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Plan de Garantías de Servicios Sociales.

Desde SAE llevamos años trabajando por un acuerdo justo y digno para todos los profesionales sanitarios, y así ha quedado plasmado en el documento firmado que, entre otras cuestiones, incluye un quinto grado y un proceso extraordinario en el que los profesionales

podrán acceder a dos grados máximo aportando únicamente la experiencia profesional. Con respecto al proceso ordinario, se accederá al primer grado tras 5 años de servicio, al segundo con 10, al tercero con 16 y al cuarto con 23, computándose el tiempo trabajado hasta el inicio de la convocatoria.

El SESCAM era el único servicio del Sistema Nacional de Salud que tenía este derecho paralizado, impidiendo a los afectados progresar en su desarrollo profesional, que valora de manera indivi-



dualizada sus conocimientos, experiencia asistencial, actividades de investigación, o implicación con la organización.

“Han pasado cinco años desde el primer compromiso adquirido por el SESCAM y hoy, por fin, los profesionales tienen un acuerdo de Carrera Profesional riguroso y equilibrado. Desde SAE estamos satisfechos pues, tras años de lucha y trabajo, hemos conseguido el cumplimiento de este derecho”, explica M^a José Soria, Secretaria Autonómica de SAE.

NACIONAL

Alegaciones a la LOPS

SAE HA presentado nuevamente enmiendas a la propuesta de reforma de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) para que los TCE y el resto de profesionales sanitarios de grado medio y grado superior de la Formación Profesional sean incluidos como Profesión Sanitaria en la LOPS, en su integridad y sin discriminación alguna en comparación con el resto de profesionales que contempla.

Para ello ha propuesto la necesidad de establecer una nueva clasificación de las profesiones sanitarias que incorpore a las profesiones tituladas universitarias y a las profesiones tituladas de formación profesional, de manera que la ley se adapte a la Constitución, a la Real Academia de la Lengua Española y, sobre todo, recoja la realidad de los hospitales y centros de salud, incorporando como profesiones sanitarias a todas las categorías, garantizándoles el mismo reconocimiento de identidad sanitaria.

Así, la reforma de la LOPS no es una opción, sino una necesidad de justi-

cia laboral y seguridad jurídica. El colectivo de los Técnicos Sanitarios de Formación Profesional debe ser considerado profesional que desempeña una profesión sanitaria de pleno derecho. Negar este estatus basándose en una visión sesgada de las normas, ignora el trabajo real de estos profesionales, que mantienen un contacto directo y constante con el paciente, asumiendo riesgos y responsabilidades clínicas críticas.

“La actual exclusión que sufren los titulados de Formación Profesional de la consideración de profesión sanitaria constituye una anomalía jurídica que carece de fundamento suficiente, resulta contraria a principios constitucionales, no se ajusta a la realidad funcional del sistema sanitario y se aparta de los estándares europeos. Por todo ello, se hace necesaria una reforma normativa que restablezca la coherencia del ordenamiento jurídico y reconozca adecuadamente el papel esencial que desempeña este grupo profesional en la atención sanitaria”, explica Isabel Lozano, Vicecretaria de SAE.

BALEARES



USAE se reúne con la Consejera de Sanidad



LOS RESPONSABLES de USAE en Baleares han mantenido una reunión con la Consejera de Salud,

Manuela García, y la Subdirectora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de IBSALUT,

Verónica Segura, para abordar las principales reivindicaciones de los Técnicos Sanitarios de Illes Balears.

La reclasificación en el C1 -grupo 4 según el nuevo Estatuto Marco- para los Técnicos de grado Medio y en el B -grupo 5- para los de grado Superior de la FP, la actualización de las funciones de los TCE y su registro en los programas informáticos de todas las gerencias, la declaración de puestos de difícil cobertura para aquellos profesionales que aún no lo tienen reconocido, como son los grupos sanita-

rios C1 y C2 en Menorca, su aprobación para los TES de GSAIB en Menorca, y su ratificación para Ibiza y Formentera, o la estatutización de los TES de GSAIB a la Gerencia SAMU 061, han sido algunos de los temas ante los que las responsables de la sanidad balear han mostrado una buena predisposición para su materialización.

Asimismo, los responsables de USAE han recordado durante la reunión que es necesario llevar a cabo un incremento de TCE en las unidades de alta complejidad y larga estancia de hospitalización y en Atención Primaria. La creación de la figura del Coordinador de TCE en los centros de traba-

jo, la exención de noches a los 55 años sin pérdida económica, la creación de un catálogo de puestos para adaptación, o la apertura de la bolsa única, del concurso de traslados y del proceso de movilidad interna para 2026, han sido otros de los temas planteados.

Ambas responsables políticas han mostrado apoyo y predisposición sobre los temas que se han abordado, comprometiéndose con los profesionales Técnicos Sanitarios y sus reivindicaciones. Desde SAE esperamos que se concreten cuanto antes, pues no se pueden dejar aparcados los derechos laborales y retributivos de quienes sostienen el sistema sanitario balear.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García
Cristina Botello
Aidé Rojas

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez
Isabel Lozano
Daniel Torres
Jorge Santurio
Cristóbal Arjona

ASESORÍA JURÍDICA

Fausto Garrido
Marta Pulido

PREVENCIÓN

Ana González

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 - 2^a
28009 Madrid
Tif: 91 309 01 02
sae@sindicatosae.com
www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN REDES



Depósito Legal N°
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

Reconocimiento legal ¡¡ya!!

Las funciones del Técnico de Enfermería han ido evolucionado con el tiempo...



...Su reconocimiento legal **NO**.



Técnicos de Enfermería:
Profesionales del S. XXI

#DíaDelTécnicoDeEnfermería #12DeMayo

EL 12 de mayo los profesionales TCE conmemoramos el Día del Técnico de Enfermería desde hace años, pero, además, en esta ocasión, celebramos que la justicia nos ha dado la razón frente al Consejo General de Enfermería, organismo que negaba nuestro derecho a festejar este día.

Una batalla que hemos ganado, pero aún existen consejerías, instituciones, direcciones de enfermería, gerencias y compañeros que niegan nuestra pertenencia a los equipos de enfermería y que, por lo tanto, no cuentan con nosotros en los actos que se organizan en torno a esta fecha.

Por ello, desde SAE exigimos mayor respeto y reconocimiento a nuestra profesión, pues nuestro papel en los equipos de trabajo es fundamental, tanto en la atención primaria como hospitalaria y socio-sanitaria.

Diariamente demostramos nuestra valía profesional, por ello nos gustaría que los responsables sanitarios de cada comunidad, hospital o centro de aten-

ción dejaran a un lado el clasismo y comenzaran a reconocernos como los profesionales de la enfermería que somos.

Esta falta de reconocimiento se traslada igualmente a estancias ministeriales, por ello, este año, hemos aprovechado el 12 de mayo para reivindicar el reconocimiento legal de nuestras funciones. Es evidente que desde 1973 el trabajo en el ámbito sanitario ha cambiado y las funciones de los TCE se han ido adaptando a las necesidades de la población y de los sistemas, sin embargo, nuestro trabajo continúa rigiéndose por el Estatuto aprobado hace más de 50 años. Por ello es necesario que, una vez más, recordemos a los responsables de la Sanidad que todos los profesionales somos esenciales en los equipos asistenciales y que éstos se deben adaptar a la nuevas realidades socio-demográficas, siendo injusto que algunos colectivos consigan sus reivindicaciones de manera inmediata y otros tengamos que esperar más de medio siglo para poder seguir creciendo.



¿Quieres publicar tus trabajos?

¡TUS PUBLICACIONES

⇩ 10 EUROS! ⇩

revistafae.org

La atención continuada en los permisos retribuidos



EN LAS latitudes riojanas, una reciente sentencia del actual Tribunal de instancia de la sección de lo contencioso administrativo (antes juzgados de lo contencioso administrativo) viene a mejorar las condiciones del personal sanitario, y en concreto, las retribuciones correspondientes durante el disfrute de sus permisos retribuidos.

La sentencia aludida viene a dirimir la demanda de una persona empleada en el Servicio Riojano de Salud, que pretendía reclamar que durante sus vacaciones y sus días de disfrute de permisos retribuidos, se le abone la totalidad de sus retribuciones, y en especial, el complemento de atención continuada según el día asignado.

Spolier: La juez admite parcialmente la petición judicial realizada.

No es nada extraño, sino más bien habitual, que el personal sanitario, entre ellos, nuestras TCE, tengan que realizar jornadas de prestación de servicios en horario nocturno y también durante días festivos y fines de semana.

Debe observarse, como elemento importante, el hecho de que en el régimen estatutario del empleo público no existe un derecho consolidado por parte del personal estatutario a realizar un determinado tipo de jornada, sea esta ordinaria, partida o extraordinaria, sino que el régimen de prestación del servicio viene determinado por las características del puesto de trabajo, así como por las decisiones que sobre organización del servicio corresponden a la administración sanitaria.

La prestación de servicios en horario nocturno y durante los festivos y domingos, se viene retribuyendo a través de un complemento denominado "atención continuada".

El art. 43.2.d de la Ley 55/2003, de 16 de diciem-

bre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, dentro de las retribuciones complementarias, lo recoge como aquel "destinado a remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada".

El artículo 48.1 del mismo texto dice:

"1. Cuando se trate de la prestación de servicios de atención continuada y con el fin de garantizar la adecuada atención permanente al usuario de los centros sanitarios, el personal de determinadas categorías o unidades de los mismos desarrollará una jornada complementaria en la forma en que se establezca a través de la programación funcional del correspondiente centro".

Existe ya doctrina del TS que rechaza que la retribución de los servicios de guardia y atención continuada puedan integrarse

como servicios extraordinarios, señalando la prestación de servicios en guardias, noches y festivos, como parte de la jornada normal del personal sanitario, y por ello retribución ordinaria, dado que vienen a contraprestar la jornada del personal que la Administración Sanitaria preestablece y organiza su distribución para garantizar la atención continuada y permanente de los pacientes.

Pese a la novedad expuesta, ya el TS en sentencia de 25 de junio de 2025, resolvió favorablemente la petición de un funcionario local de un ayuntamiento para que se le abonasen los complementos de festividad, nocturnidad durante vacaciones, incapacidad temporal y asuntos propios. La clave es que, indistintamente sea el trabajo a turnos, en horario nocturno o durante festivos y domingos, sí se trata de la jornada ordinaria y, por lo tanto, va a reconocerse que aquellas retribuciones que vengan a abonar esa nocturnidad, turnicidad o la prestación de servicios en festivos y domingos, tengan que incluirse como parte de la retribución ordinaria en periodos de vacaciones anuales, bajas médicas y permisos retribuidos.

Conforme esta doctrina jurisprudencial, se determina que el complemento de atención continuada es una retribución ordinaria en el caso juzgado en

Logroño, porque es periódica en el tiempo y se le asigna a la empleada por la Administración sanitaria, y dicho complemento no retribuye servicios adicionales que la empleada venga haciendo aparte de su jornada ordinaria, sino servicios habituales y ordinarios, estando los mismos sujetos a calendario laboral y rotación entre el mismo personal, todo ello con dependencia de la organización preestablecida por la Administración.

Otra cuestión a tener en cuenta, además del reconocimiento del derecho a percibir dicho complemento de atención continuada en los permisos retribuidos, es cómo se abona dicho complemento durante el disfrute de esos permisos.

En el caso del Servicio Riojano de Salud, consta una Instrucción que, en líneas generales, establecía desde el año 2018 que el abono en periodo de vacaciones se realizaba a través del promedio de los últimos seis meses del citado complemento de atención continuada.

La sentencia del TS, de 9 de mayo de 2024, resolvió acerca de la validez de la retribución de las vacaciones, estableciendo preliminarmente que no podía ser diferente a la correspondiente a otras mensualidades para no faltar a la llamada "remuneración íntegra". Conforme a dicho criterio general, se admitía y se daba validez a

la petición de la parte recurrente del cálculo de la totalidad de sus retribuciones, nocturnidad, festivos y domingos, calculados en los últimos once meses, con el argumento de que dichos conceptos no son iguales todos los meses y se validaba así la media aritmética propuesta.

La sentencia riojana aludida viene a determinar como razonable y no abusivo, y por tanto, acorde a Derecho, el mismo método aritmético de cálculo para promediar el complemento de atención continuada en los permisos retribuidos del personal sanitario riojano y, por tanto, usar ese promedio de los últimos seis meses.

No se han planteado y no han sido objeto de lo resuelto en esta sentencia, situaciones que puedan ocurrir durante esos seis meses anteriores a las vacaciones, y que pueden afectar al cálculo o promedio de este complemento de atención continuada, a los efectos de la retribución de vacaciones o los permisos retribuidos, y que van a protagonizar muy posiblemente otros procesos judiciales. Situaciones tales, entre otras, como una prestación de servicios inferior a seis meses, periodos de baja médica o permisos de diferente índole, como excedencias, maternidad o paternidad durante esos periódicos que van a ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de cada uno de los operadores jurídicos, que darán lugar a otros artículos periodísticos como el presente.

NACIONAL

Modificación de vacaciones

LA MODIFICACIÓN unilateral por parte de la empresa del calendario de vacaciones, sin respetar el plazo legal exigido y sin respuesta ni impugnación por parte del trabajador, no justifica la inasistencia al trabajo en los días inicialmente fijados como de vacaciones, lo que puede ser sancionado con el despido disciplinario, según el TSJ del País Vasco.

El 14 de diciembre de 2023, la empresa comunica al trabajador el cuadrante anual, fijando sus vacaciones entre el 19 y el 31 de agosto de 2024, pero el 22 de julio, le comunica el cuadrante de agosto estableciendo como días de trabajo 7 de los 13 inicialmente fijados de vacaciones, incumpliendo el derecho del trabajador a conocer las

fechas de vacaciones dos meses antes del comienzo de su disfrute (ET, art. 38.3).

El trabajador no acude al trabajo los días señalados, y la empresa procede a su despido disciplinario por ausencia injustificada durante siete días dentro de un mismo mes, conducta tipificada en el convenio colectivo como falta muy grave sancionable con el despido.

El JS declara el despido nulo por vulneración del derecho fundamental a la indemnidad, al considerar que el despido estaba relacionado con dos denuncias que el trabajador había presentado ante la ITSS en dos ocasiones anteriores por modificaciones de cuadrante sin preaviso.

La empresa recurre en suplicación para determinar si la ilegalidad cometida por la empresa en relación con las fechas de las vacaciones justifica o no la inasistencia al puesto. El TSJ del País Vasco revoca la sentencia de instancia atendiendo a los siguientes argumentos:

1. La falta de contestación del trabajador a la comunicación empresarial alterando las fechas de vacaciones pudo generar en la empresa la confianza de que aceptaba la modificación. Lo que se refuerza por el deber general de los trabajadores de obedecer las órdenes de la empresa con independencia de que las consideren adecuadas o no o, incluso, si las consideran ilegales.

2. Existe un procedimiento especial y urgente para resolver las controversias en relación con la fijación de las fechas de

vacaciones (LRJS art.125 y 126).

En estas circunstancias, el TSJ considera inasumible que el trabajador no se alzara frente al cambio de fechas y decidiera unilateralmente dejar de asistir a su puesto sin advertencia alguna, causando el correspondiente perjuicio a la empresa. Califica esta conducta como grave y deliberada sin que concurre circunstancia alguna que le exima de su responsabilidad o atenúe la misma, por lo que estima el recurso empresarial y califica el despido de procedente.

La sentencia contiene un voto particular que aboga por la calificación del despido como improcedente, atendiendo a la actuación previa por parte de la empresa, sin amparo legal, y la conexión del caso con el derecho al descanso y a la conciliación familiar.

CESI

SAE participa en la Comisión de Expertos



LOS RESPONSABLES de SAE, M^a Dolores Martínez, Jorge Santurio y Cristóbal Arjona, han participado en la reunión de la Comisión de Expertos de CESI (Confederación Europea de Sindicatos Independientes) "Administraciones Públicas", que se ha celebrado recientemente en Bruselas.

En el marco de este encuentro ha tenido lugar, igualmente, el desayuno "Contratos abusivos de duración determinada, subcontratación perjudicial y

retos de dotación de personal en las administraciones públicas".

Durante las jornadas de trabajo, se ha debatido sobre las amenazas y presiones a las que se enfrentan las administraciones públicas en toda la Unión Europea, que pasan por la creciente dependencia de los contratos de trabajo temporales, la externalización y la grave escasez de personal.

Así, y ante la nueva Ley de Empleos de Calidad de la

Comisión Europea, se ponen sobre la mesa aspectos como la necesidad de afianzar relaciones laborales estables y evitar el uso de contratos de trabajo temporales, que debilitan los salarios, las condiciones de trabajo y la predecibilidad del empleo.

Para SAE, los servicios públicos, como la Sanidad, son la base del Estado de Bienestar y por ello "llevamos años luchando para que las plantillas de Técnicos Sanitarios sean

adecuadas a la realidad asistencial, que ha experimentado importantes cambios, para dar respuesta a las demandas de la población, sin que los colectivos profesionales hayan visto reconocida su adaptación, como ocurre con la reclasificación (C1 -grupo 4 según el nuevo Estatuto Marco para los Técnicos de grado Medio y B -grupo 5- para los de grado Superior de la FP), sus funciones y su implicación para mantener y garantizar la calidad de los servicios", explica M^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

El empleo precario pone en riesgo la calidad, la accesibilidad y, por tanto, la salud y el bienestar de la población, por ello "reivindicamos de manera constante una implicación real de los distintos servicios de salud autonómicos para que las plantillas, tanto de atención primaria como hospitalaria y socio-sanitaria, se adecúen a la realidad asistencial, que pasa por una población cada vez más envejecida, con un incremento de las patologías crónicas, que merece una atención personalizada, segura y eficiente", continúa M^a Dolores Martínez.

Este cambio demográfico, unido a la disminución de los ciudadanos en edad laboral, y la escasez de personal cualificado, ejercen una presión sobre las plantillas y la capacidad de prestación de servicios públicos en la UE, especialmente en la sanidad, la atención a largo plazo y los sistemas de bienestar social. Por ello, según se ha planteado en Bruselas, "las inversiones deben centrarse en planificar de forma estratégica la fuerza laboral, en implementar políticas sostenibles de contratación y retención de personal, en apostar por el desarrollo profesional continuo y el reciclaje profesional, en facilitar la transferencia de conocimientos entre generaciones y en mejorar las condiciones laborales y el atractivo de las carreras en el sector público".

Para hacer frente a todo, es necesaria una inversión a largo plazo en los recursos humanos que prestan servicios públicos, así como una cooperación solidaria y entre las instituciones europeas, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales, los servicios de emergencia, el sector privado y la sociedad civil.

MÁLAGA

SAE denuncia el colapso sostenido en Urgencias



LA JUNTA de Personal del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de la que forma parte SAE, ha denunciado la situación crítica y sostenida de colapso del servicio de Urgencias, que se traduce en condiciones indignas y peligrosas tanto para pacientes como para profesionales.

Así, la imagen de pacientes hacinados en camillas y sillones ubicados en pasillos esperando pruebas y cama, sin intimidad ni condiciones adecuadas, es una constante, superando, en ocasiones, las 65 horas para el ingreso en planta, lo que evidencia un bloqueo estructural del sistema.

El nivel de deterioro asistencial es especialmente alarmante por la gravedad de los pacientes afectados, que presentan patologías como hemorragias cerebrales, insuficiencia cardiaca, anginas de pecho o enfermedades neurodegenerativas como Alzheimer.

Un panorama en el que se producen situaciones dantescas: pacientes oncológicos paliativos que deben permanecer más de 24 horas en camillas, o pacientes de traumatología con sepsis infecciosa en pasillos durante más de 25 horas. Todo ello constituye un auténtico peligro y una vulneración inaceptable de la dignidad y seguridad de los pacientes.

El origen de este problema se encuentra en una gestión ineficiente de los recursos disponibles: existe una sala con cinco camas y seis sillones que, lejos de destinarse a aliviar la presión asistencial, se utiliza durante el turno de mañana para pacientes de planta pendientes de alta y permanece cerrada el resto del día por falta de recursos humanos para trabajar; es decir, por falta

de contratos, mientras los profesionales se tienen que marchar a otras comunidades para conseguir cierta estabilidad laboral.

"Esta situación es consentida por el Servicio Andaluz de Salud, que no adopta medidas ante un deterioro asistencial cada vez más evidente. A ello se suma una gestión caracterizada por la falta de diálogo con los trabajadores, basada en la imposición y alejada de cualquier voluntad de consenso, y que, pese al cese voluntario del director de enfermería, persiste, incluso ha empeorado, lo que confirma el fracaso de la actual dirección para revertir esta crisis. Por todo ello, la Junta de Personal exige, nuevamente, la dimisión inmediata del director gerente Jesús Fernández Galán, así como de los miembros de la Dirección Económica, por su responsabilidad directa en este colapso y por una gestión que está poniendo en riesgo la salud de la ciudadanía", explica Vanessa Robledo, Secretaria Provincial de SAE en Málaga.

ELECCIONES

SAE sigue sumando delegados

EN EL proceso electoral celebrado recientemente en el Área de Salud de Soria (SACYL), TISCYL-CESM-SAE CYL ha conseguido un total de cinco miembros a la Junta de Personal, siendo la segunda fuerza sindical más votada en estos comicios.

Estos resultados se suman a los obtenidos en el resto de áreas de salud de la Comunidad, lo que nos permite consolidar nuestra presencia en la Mesa Sectorial.

En el Hospital de Torrejón (**Madrid**), AMYTS SAE y TSMAD SIETESS han obtenido un delegado al Comité de Empresa en el proceso electoral celebrado recientemente.

Por su parte, los profesionales del Hospital Comarcal de Amposta (**Tarragona**) han permitido con su apoyo en las urnas que USAE consiga tres representantes al Comité de Empresa.

Los resultados alcanzados nos permiten seguir luchando por los derechos de los Técnicos Sanitarios en los foros de negociación donde se deciden las mejoras laborales y retributivas de los profesionales.

GUADALAJARA

Despedida de una compañera



CON ESTAS líneas queremos agradecer a M^a Soledad Carbajo Cubillo, delegada de SAE en Guadalajara y, en los últimos años, Secretaria Provincial, su trabajo por el colectivo, su implicación en la lucha por los derechos laborales y retributivos de los TCE y su dedicación a nuestras siglas.

Ahora comienza una nueva etapa vital, la de la jubilación, y desde aquí te deseamos toda la suerte y la felicidad que te mereces junto a tus seres queridos.

Estamos seguros de que esta andadura será tan gratificante y llena de éxitos personales como lo ha sido tu trayectoria profesional.

¡¡Gracias por todo!!

CATALUÑA

Denuncia al ICS y SALUT por incumplimiento



LA FEDERACIÓN de Técnicos y Profesionales de la Sanidad (FTPS), integrada por SIETeSS y SAE, ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) contra el Institut Català de la Salut (ICS) y el Departament de Salut por el incumplimiento de los acuerdos que pusieron fin a las huelgas del colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios (TSS), de Técnicos en Cuidados de

Enfermería (TCE) y de Técnicos en Farmacia.

Los compromisos alcanzados tras las movilizaciones de diciembre de 2023 y enero de 2024 no se han materializado. Esta situación motivó una nueva convocatoria de huelga en marzo de 2025, que fue desconvocada tras un nuevo acuerdo en el que el ICS se comprometía a cumplir los puntos pendientes antes del 31 de diciembre de 2025.

Sin embargo, una vez superado el plazo, no se ha cumplido ninguno de los compromisos adquiridos. Además, el requerimiento formal presentado en enero de 2026 tampoco obtuvo respuesta por parte de la Administración.

Ante esta situación, FTPS ha optado por la vía judicial para exigir el cumplimiento de los acuerdos y defender los derechos del colectivo. El procedimiento quedó registrado el pasado 18 de marzo de 2026 en la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC.

"Es indignante la falta de credibilidad institucional; el incumplimiento de acuerdos firmados rompe la confianza en la negociación colectiva, por ello, desde FTPS no descartamos nuevas movilizaciones si la Administración no rectifica y cumple con los compromisos adquiridos", explica Cristian Monclús, Secretario Autonómico de SAE en Cataluña.

Urge el consenso presupuestario

SAE EXIGE a todos los grupos parlamentarios seriedad y compromiso con la salud de los ciudadanos catalanes y para ello es urgente que lleguen a un consenso presupuestario de forma urgente.

Tras el anuncio realizado por Salvador Illa sobre el bloqueo de los presupuestos generales de Cataluña de 2026, los 17.250 millones de euros destinados a la sanidad catalana vuelven a la mesa de negociación, dilatando así una situación que lleva paralizada desde 2023, año en que se aprobaron los últimos presupuestos autonómicos. Ahora, la fecha tope que han anunciado los responsables políticos para alcanzar un acuerdo es el próximo verano, lo que, sin duda, no responde a los intereses de los usuarios y de los profesionales sanitarios; por ello, desde SAE exigimos que los representantes catalanes dejen a un lado su rédito político y empiecen a trabajar por sus ciudadada-

nos, pues la falta de presupuesto afecta, por ejemplo, a la negociación de los convenios: el de la sanidad concertada aún está pendiente de aprobación y el de la sanidad pública se firmó sin una partida económica adecuada, lo que está impidiendo que se contraten profesionales y manteniendo los recortes, entre otras cuestiones.

"Queremos apelar al sentido común de todos los grupos parlamentarios para que dejen a un lado sus diferencias y comiencen a trabajar por el bien común de quienes representan, pues los ciudadanos tienen derecho a un sistema de salud fuerte, dotado con los recursos profesionales y materiales necesarios, en el que se apueste siempre por los avances tecnológicos para garantizar la renovación del sistema y, por supuesto, su avance, ofreciendo así la mejor atención a la población", manifiesta Cristian Monclús, Secretario Autonómico de SAE.

ARAGÓN

La negociación debe hacerse en la Mesa



EL CONSEJERO de Sanidad del Gobierno de Aragón se ha reunido recientemente con los responsables de FTPS para trasladarles su compromiso de retomar la negociación de los puntos acordados en Mesa Sectorial el pasado mes de diciembre.

Este encuentro se produce tras la concentración celebrada por parte de FTPS, CSIF, CCOO y UGT, a la que se unieron un centenar de profesionales del Servicio Aragonés de Salud, para reivindicar una negociación equitativa para todos los profesiona-

les de la sanidad aragonesa en el seno de la Mesa Sectorial, que es el foro adecuado para ello, y no en una negociación paralela que el gobierno en funciones de Jorge Azcón estaba manteniendo con los sindicatos médicos.

Una actuación indignante, si tenemos en cuenta que en la última reunión de Mesa Sectorial se acordó formalmente con el SALUD un calendario de trabajo para el año 2026, con el objetivo de abordar las materias de especial trascendencia para el conjunto de profesionales del

sistema sanitario público, como son un nuevo modelo de Carrera Profesional, en el que se debe incluir al personal temporal y el desbloqueo del nivel IV, o el aumento de las retribuciones de las guardias, las noches y los festivos.

"Durante el encuentro, el responsable político ha asegurado que el Ejecutivo tiene la voluntad de reactivar las conversaciones que afectan al conjunto de categorías profesionales del sistema sanitario público, en el marco del Servicio Aragonés de Salud. Así, el objetivo marcado por el Departamento de Sanidad es que, una vez se constituya el nuevo Gobierno autonómico, estos compromisos puedan hacerse efectivos en el menor tiempo posible. Para FTPS, el cumplimiento de estos acuerdos resulta imprescindible y, de no llevarse a cabo, nos veremos obligados a plantear nuevas movilizaciones, sin descartar la convocatoria de una huelga en el sector sanitario", explica M^a Jesús Domenech, responsable de FTPS en Aragón.

ZARAGOZA

Profesionales del Servet en riesgo

DESDE FTPS hemos denunciado nuevamente los riesgos derivados de la falta de medios y medidas preventivas en el manejo diario de formol en el servicio de Quirófano del Hospital Universitario Miguel Servet. Esta falta de seguridad afecta a los profesionales del servicio y les expone a graves riesgos de salud dado que es un producto tóxico, cancerígeno y mutágeno.

En enero de 2025 ya se interpuso la correspondiente denuncia ante la Inspección de Trabajo, incluyendo en la misma al servicio de Anatomía Patológica, donde se han implantado solo algunas de las medidas de corrección propuestas.

Sin embargo, en los quirófanos no se han implementado suficientes actuaciones de protección para los trabajadores. Así, Inspección requería al Hospital valorar las condiciones de ventilación de las zonas donde existe exposición, comprobar la eficacia de los sistemas de extracción y la posibilidad de realizar en espacios estancos las operaciones en las que existe exposición. Pero nada de todo esto se ha llevado a cabo en esta unidad, a pesar de que las mediciones reali-

zadas tienen valores inaceptables desde agosto de 2024 sin que se hayan vuelto a realizar en esas mismas condiciones. Así, faltan envases precargados para muestras grandes que no obliguen a hacer trasvases en recipientes no autorizados como contenedores de residuos.

Tanto en el Servicio de Anatomía Patológica como en el de Quirófano, se ha reclamado la vigilancia de la salud y el seguimiento a los trabajadores, tanto a quienes están en la unidad como a quienes han pasado por allí anteriormente. Además, los trabajadores solicitan mayor formación e información para actuar ante posibles incidentes, y denuncian el desconocimiento sobre el uso y mantenimiento de los EPIs.

Es inadmisibles el manifiesto desinterés por la salud de los trabajadores que se desprende de la inacción de los responsables del Hospital Miguel Servet y de los parches que, evidentemente, no están solucionando el tema, por ello desde FTPS continuaremos trabajando para resolver este problema", explica M^a Jesús Domenech, responsable de FTPS en Zaragoza.

6 DE MAYO, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA

Acompañar y cuidar durante la maternidad

Marta Méndez Planells lleva 25 años trabajando como TCE en el Hospital Can Misses de Ibiza. Durante su trayectoria ha estado en servicios especiales como UCI, Quirófano, Hemodiálisis, Psiquiatría, Urgencias o Paritorio, y desde hace 12 años desarrolla su profesión en Pediatría y Neonatos, lo que, como ella nos cuenta, "ha marcado mi forma de entender los cuidados".



¿En qué consiste el trabajo del TCE en Neonatología?

Somos los ojos del bebé. En Neonatos lo que para otros puede parecer insignificante, para nosotras puede ser la primera señal de alerta.

Nos encargamos de los cuidados básicos: higiene, confort, cambios posturales, control térmico, alimentación, preparación del material... y, sobre todo, observamos. Observamos el color de la piel, la respiración, el tono, el llanto, la forma en que tolera una toma, cómo reacciona al contacto. Detectamos si algo cambia, aunque sea mínimamente: un gesto, una pausa respiratoria, una inquietud diferente. Y lo comunicamos porque, muchas veces, esos pequeños cambios son el inicio de algo mayor que aparece repentinamente. Estamos ahí de forma constante. Somos el vínculo continuo entre el bebé, la familia y el equipo sanitario.

Esta unidad tiene unas particularidades muy especiales, ¿cómo es el cuidado de los bebés?, ¿qué relación se establece con los padres y, particularmente, con las madres?

El cuidado en Neonatos es extremadamente delicado. Cada intervención es suave, respetuosa y medida.

Hablamos de bebés que muchas veces deberían estar aún en el vientre materno y todo lo que hacemos intenta parecerse lo máximo posible a ese lugar seguro. Por eso cuidamos la luz, el ruido, la manipulación..., todo está medido.

Con las madres se crea una relación muy especial, muy cercana; establecemos un vínculo basado en la confianza. Somos quienes estamos en el día a día, quienes les explicamos, les acompañamos, les escuchamos, se apoyan en nosotras para preguntar, desahogarse, para sentirse un poco más seguras.

Los papás antes podían quedar más en un segundo plano, pero hoy vemos padres muy implicados, muy presentes y con una carga emocional muy grande. Suelen adoptar un rol más de sostén, están pendientes de la madre, intentando ser fuertes y gestionando lo que ocurre, y a veces eso hace que sus propias emociones queden en un segundo plano. Con ellos se establece una relación basada en la confianza y el acompañamiento, pero, muchas veces, desde un lugar diferente.

Desde nuestro papel intentamos integrarlos completamente para que participen en los cuidados, no solo para favorecer el vínculo, sino para ayudarles a sentirse útiles y conectados en un momento en el que todo es muy vulnerable.

La maternidad es una experiencia que viene acompañada de importantes cambios físicos, hormonales y emocionales, ¿cómo puede afectar a nivel mental esta nueva condición?, ¿cuáles son los problemas de salud mental más comunes que pueden sufrir las madres?

La maternidad es una revolución en todos los aspectos. Cambia el cuerpo, cambia la mente y cambia

la forma de percibir todo. Y cuando además se suma un ingreso en Neonatos, esa revolución puede convertirse en un terremoto.

Los problemas más comunes que vemos en estas madres son, sobre todo, emocionales y, muchas veces, al principio, invisibles.

Predomina la ansiedad, con madres en estado de alerta constante, pendientes de cada sonido, cada alarma, miedo a que algo le pase al bebé y dificultad para desconectar o descansar. Muy ligado a esto aparece el insomnio y el agotamiento.

También son frecuentes los sentimientos de culpa y angustia: madres que se preguntan continuamente si han hecho algo mal o si podrían haber evitado la situación. A esto se suma la tristeza que, en algunos casos, evoluciona a una depresión postparto.

Estos episodios, ¿se ven agravados cuando el parto se complica?

Sí, claramente se ven agravados. Cuando hay prematuridad o complicaciones, el impacto emocional es mucho mayor.

La maternidad que esa madre había imaginado desaparece de golpe. Pasa de un momento esperado y feliz a una situación llena de incertidumbre, miedo y, muchas veces, sensación de pérdida. Se rompe la expectativa, no hay contacto inmediato, no hay "casa", no hay normalidad. Hay incubadoras, monitores y mucho miedo.

¿La maternidad puede hacer debutar un problema de salud mental?

Sí, totalmente. La maternidad puede ser un punto de inflexión y hacer debutar problemas de salud mental que hasta ese momento estaban latentes. Es una etapa de muchísimos cambios.

Todo se mueve y cuando a eso se le suma el cansancio, la responsabilidad, el miedo..., ese equilibrio que la mujer tenía puede romperse apareciendo o intensificando problemas previos que estaban controlados.

La maternidad puede remover mucho por dentro, por eso hay que acompañar y cuidar.

Situaciones como la ansiedad, la depresión postparto..., ¿pueden llegar a cronificarse?

Sí, pueden llegar a cronificarse si no se detectan a tiempo y no se acompañan de forma adecuada.

La ansiedad y la depresión postparto no son algo pasajero en todos los casos. Cuando no se les da espacio, cuando se minimizan o cuando la madre no recibe ayuda, pueden mantenerse en el tiempo o incluso agravarse.

Hay madres que intentan "tirar hacia adelante", que normalizan sentirse mal, que no piden ayuda, y eso hace que el problema se vaya enquistando. Con el tiempo puede afectar no solo a su bienestar, sino también al vínculo con el bebé, a la relación de pareja y a su día a día.

Por eso es fundamental la detección precoz y el acompañamiento desde el inicio. A veces, algo tan sencillo como sentirse escuchada y comprendida ya marca una gran diferencia. Y cuando hace falta, derivar a profesionales especializados.

¿Con qué herramientas contáis los TCE para acompañar en estas situaciones?

Nuestras herramientas son, sobre todo, humanas. La principal es la presencia continua, que nos permite detectar cambios emocionales desde la cercanía.

A esto se suma la escucha activa, sin juicio, validando lo que la madre siente. Utilizamos la observación emocional para identificar señales de ansiedad, tristeza o culpa y la comunicación sencilla para reducir miedos y aportar seguridad.

El contacto humano y el acompañamiento en el vínculo madre-bebé son clave para devolver la confianza. Y, por supuesto, el trabajo en equipo, derivando cuando es necesario.

¿Recibís algún tipo de formación?

Sí, aunque creo que siempre es insuficiente. Nos formamos en cuidados neonatales, higiene, confort, control del entorno, humanización, lactancia...y, poco a poco, también se va incluyendo formación en acompañamiento emocional y comunicación.

Pero la realidad es que, en unidades como Neonatos, la carga emocional es muy alta. Estamos en contacto constante con situaciones muy sensibles y no siempre tenemos toda la formación específica en salud mental materna que sería necesaria. Muchas veces aprendemos desde la experiencia, desde el equipo, desde lo vivido día a día. Y eso te da mucho, pero no debería ser lo único.

Por eso es una de las cosas que más reclamamos, formación por ámbitos específicos.

Y las madres, ¿tienen acceso a un acompañamiento profesional adecuado para poder enfrentarse a estos episodios de salud mental durante los primeros días?

Cada vez más, pero aún queda camino. Existen matronas, psicólogos..., pero no siempre llegan a tiempo o con la intensidad que necesitan. Por eso es tan importante el papel de todo el equipo y, especialmente, de quienes estamos más tiempo con ellas, como somos los TCE.

Muchas madres reciben apoyo puntual, pero no un seguimiento real. Se detecta el problema, pero no siempre se acompaña en todo el proceso y la salud mental no se resuelve en una consulta.

En caso de muerte perinatal, ¿existe algún tipo de protocolo que permita a los padres realizar un duelo adecuado?

Sí, existen protocolos, y cada vez están más humanizados. En caso de muerte perinatal, se intenta cuidar mucho ese momento tan duro.

Se ofrece a los padres la posibilidad de ver, tocar y despedirse de su bebé, sin prisas, respetando sus tiempos y decisiones. Se procura dar un espacio íntimo, acompañar desde el respeto y evitar intervenciones frías o precipitadas.

Además, se activa el apoyo de otros profesionales para dar continuidad a ese acompañamiento. Pero aún así, es una de las situaciones más duras que existen. Y ahí nuestro papel es estar; a veces sin palabras.. solo estar.

¿Consideras que la salud mental materna está bien abordada en nuestro sistema nacional?, ¿y en Baleares?

Sí ha mejorado, pero no lo suficiente. La salud mental sigue siendo, en muchos aspectos, una asignatura pendiente.

6 DE MAYO, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA

Es verdad que ahora se habla más del tema, hay más sensibilización y menos tabús. Ya empezamos a poner nombre a cosas como la ansiedad o la depresión postparto, y eso es un paso importante. Pero la realidad del día a día es otra: faltan recursos, falta tiempo y, sobre todo, falta continuidad en la atención.

En Baleares, además, se suma la presión asistencial y la falta de profesionales especializados en algunos momentos. Hay equipos muy implicados y cada vez más iniciativas, pero siguen siendo insuficientes para la demanda real que existe.

¿Cuáles son tus reivindicaciones en este campo? Mis reivindicaciones nacen de lo que vemos cada día a pie de incubadora.

Necesitamos más recursos en salud mental materna, no solo a nivel hospitalario, sino también en atención primaria y en el seguimiento tras el alta. El ingreso acaba, pero muchas

veces el problema empieza o continúa en casa. Hace falta un acompañamiento real, accesible y continuado en el tiempo.

También es fundamental más formación específica para los profesionales, especialmente para quienes estamos en primera línea. Sabemos detectar, sabemos acompañar, pero necesitamos más herramientas para hacerlo aún mejor y con mayor seguridad.

¿Qué parte es la que más te satisface del trabajo?

Observar la evolución, tanto del bebé como de la madre. Ver a una madre que llega rota, con miedo, bloqueada y cómo, poco a poco, va cogiendo seguridad, mirando a su bebé sin miedo y sintiéndose capaz. Eso no tiene precio. Igual que ver a un bebé salir adelante, después de días o semanas muy duras. Son pequeñas grandes victorias que se te quedan para siempre.

Pero hay algo que, de verdad, te llena de una

forma difícil de explicar y es cuando te los encuentras fuera del hospital; cuando vas por la calle y de repente una madre te para y te dice: "¿Te acuerdas de mí?" y aparece ese bebé, corriendo, riendo y lleno de vida. Y le dice: "Ella es quien te cuidó cuando eras tan pequeñito".

Ahí es cuando realmente tomas conciencia de lo que has hecho, de que formas parte de algo muy grande en un momento muy delicado. Y ese agradecimiento, ese reconocimiento, es de las cosas más bonitas que te llevas de esta profesión.

¿Crees que el trabajo de las TCE está bien valorado?

Sinceramente, no lo suficiente. A nivel institucional y social aún queda camino para reconocer y dar el valor real que tiene el trabajo del Técnico en Cuidados de Enfermería.



Somos quien más tiempo pasamos con los pacientes y familias, quienes detectamos los primeros signos, fundamentales en detección precoz y acompañamiento emocional, pero no siempre se visibiliza como debería, especialmente en unidades como Neonatos, que muchas veces quedan en un segundo plano porque no siempre es visible o "medible", como otras intervenciones más técnicas.

Me quedo con el reconocimiento de las familias. Quien ha pasado por nuestras manos sabe perfectamente lo que hacemos, quién ha estado ahí de verdad, quién les ha cuidado sin hacer ruido, quién les ha dado calma y confianza en uno de los momentos más delicados de su vida. Y ese reconocimiento, aunque muchas veces no salga en papeles ni estadísticas, es el más real que existe.

CIUDAD REAL

Tutor de Prácticas en Tomelloso

LA DIRECCIÓN de la Gerencia de Tomelloso ha abierto convocatoria para que los TCE interesados en asumir la responsabilidad de tutorizar las prácticas de los alumnos puedan optar, de forma oficial, al puesto de Tutor de Prácticas.

Esta actuación es fruto de la propuesta realizada por SAE para que se reconozca el trabajo que ya están desarrollando algunas compañeras en diferentes servicios con los alumnos TCE en prácticas.

"La creación de esta figura contribuye a mejorar la calidad asistencial y formativa, y supone un reconocimiento al compromiso y la experiencia de los TCE que participan activamente en la formación de nuevos profesionales. Con esta actuación, reafirmamos nuestro trabajo para mejorar las condiciones profesionales y formativas del colectivo, apostando por medidas que fortalezcan el sistema sanitario y garanticen una atención de calidad. La buena acogida de la dirección a nuestra propuesta pone en valor su implicación en el desarrollo de nuestro colectivo, subrayando la importancia de estructurar y reconocer la labor tutorial que ya desempeñan los TCE", explica Angélica Ramos, responsable de SAE en el Hospital de Tomelloso.

ALICANTE

Incumplen la Ley de Riesgos



EL HOSPITAL de Denia ha asignado nuevas funciones a los TCE, ajenas a sus competencias de asistencia al paciente, imponiendo tareas en circuitos intrahospitalarios, tales como el manejo de la ropa, sucia o limpia, y lencería, en el circuito de residuos, o en aspectos relativos a la entrega y retirada de la alimentación de los pacientes.

SAE ha solicitado a todos los responsables del Hospital que cumplan con las obligaciones que conforme a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales les corresponden previo a la implantación del protocolo de "Asignación de tareas en circuitos intrahospitalarios". Asimismo, esta asignación de tareas ha sido comunicada de manera unilateral a los profesionales y, si bien se trata de un protocolo general de la Generalitat Valenciana, el Hospital, pre-

viamente a su implementación, debe cumplir las responsabilidades contenidas en el mismo y la normativa de prevención de riesgos laborales.

En primer lugar, se trata de un protocolo general de la Generalitat Valenciana que se deriva a los diferentes centros sanitarios, pero no es un protocolo específico para el centro de Denia, sino que su objetivo es servir como base para que cada centro defina el protocolo específico y para ello, y antes de su puesta en marcha, debe llevar a cabo determinadas medidas, como una adecuada evaluación de riesgos.

No se pueden reorganizar las funciones y, mucho menos, imponerlas, sin que se establezcan medidas de seguridad adecuadas y se evalúe la carga de trabajo teniendo en cuenta que no hay aumento de profesionales.

Para SAE es inadmisibles que se obligue a los TCE a realizar tareas ajenas al cuidado y atención al paciente, que afectan directamente a la calidad asistencial. Por lo que exigimos que se cumpla con las obligaciones específicas de prevención de riesgos laborales y las decisiones adoptadas se aborden en el Comité de Seguridad y Salud como parte de la participación y consulta con los representantes de los trabajadores.

Trato injusto tras 20 años de servicio

TRAS MÁS de 20 años trabajando como TCE en las Urgencias del Hospital Universitario de San Juan, cometí un error al elegir plaza, poniendo como primera opción el H. General Universitario Doctor Balmis, en lugar del H.U de San Juan.

Al estar de baja, me informaron que no podía hacer nada y que contactara de nuevo con ellos cuando me incorporara.

Recientemente, SAE presentó mi solicitud de comisión de servicio y yo me comuniqué con la directora de enfermería de mi hospital para plantearle mi caso y me explicó que no se "puede hacer nada porque no están concediendo comisiones. Encima estás de baja y te han concedido tu plaza en el Hospital de Alicante, que está cerca de aquí. Además, si

Consellería la concediese —cosa que dudo— y te mandan a Medicina Interna, por ejemplo, no te valorarán tu adecuación".

Le pregunté si no podían hacer nada e insistió: "Consellería va a denegar en un 95% tu comisión, por la cercanía a tu vivienda. No se va a poder hacer nada. Tu solicitud está en mi cajón, pero no hay nada que hacer".

Su respuesta, fría, tajante y carente de empatía, me demostró su falta de humanidad, esa de la que tanto presumen al

hablar de la atención al paciente. No exijo nada; simplemente que su respuesta en el trato hacia mí hubiese sido diferente: amable y humana.

Tengo 61 años, casi 20 años de experiencia en el servicio de Urgencias. Tengo unos compañeros maravillosos, pero, sobre todo, tengo el gran orgullo de hacer lo que realmente me gusta: cuidar y consolar a personas que lo necesitan.

Nunca he dicho "no" a nada de lo que me ha pedido el hospital: jornadas de más para cubrir necesidades del servicio, jornadas intensas en época de COVID, participación en la comisión de humanización, cuya única respuesta por parte de la directiva de entonces fue salir en la foto de prensa...

Ya entonces alguien me dijo "Montse, no te mates haciendo cosas, para la dirección solo somos un número". Yo no lo creí. Seguí con mi empeño de hacer todo lo que me pedían. Hoy, después de esta congelada respuesta, entiendo a quien me dijo que sólo somos un número.

Pero yo he sido y, en los pocos años que me quedan para mi jubilación, quiero seguir siendo algo más que un número.

Montserrat Soler
TCE. H. U. San Juan de Alicante

NACIONAL

Probióticos y prebióticos ganan el XXIX Certamen



Raquel Hernández Navarro, ganadora del XXIX Certamen de Investigación, junto a Arantxa Iñiguez, Vicesecretaria de SAE.

"PROBIÓTICOS Y Prebióticos, los aliados invisibles", de Raquel Hernández Navarro, TCE de Aragón, es el título del trabajo que se ha alzado con el primer premio en el XXIX Certamen Nacional de Investigación, organizado por la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería y el Sindicato de Técnicos de Enfermería.

La autora ha abordado varios aspectos patológicos en los que los probióti-

cos, según las investigaciones, juegan un papel fundamental, como el cáncer o la salud mental, profundizando en los alimentos ricos en probióticos y en la microbioterapia.

Así, la autora subraya como "la microbiota intestinal tiene una influencia en el eje intestino-cerebro que afecta de forma directa al sistema nervioso central", recordando que "las investigaciones han demostrado que la suplementación con probióticos

puede mejorar la calidad de vida en personas, pues han revelado características de estos pequeños aliados, inesperadas y prometedoras".

"Es una prioridad que los profesionales sanitarios y científicos indaguen más sobre este tipo de tratamientos, ya que podrían llegar a beneficiar a millones de personas con depresión y otras patologías mentales en el mundo y, a su vez, el personal médico podrá ofrecer tratamientos más actualizados y de mayor calidad con menores efectos adversos", concluye Raquel Hernández, quien ha recibido una inscripción al XXXV Congreso Nacional de Técnicos en Cuidados de Enfermería, que este año se celebrará los próximos días 27, 28 y 29 de mayo en Málaga bajo el título "Intervención del Técnico al paciente en cuidados críticos y urgencias".

En esta edición del Certamen de Investigación, el accésit y la mención especial han quedado desiertos.

GALICIA

SAE celebra el VIII Congreso



TRAS LA celebración del VIII Congreso Autonómico, la nueva Secretaria Autonómica de SAE será Elsa Rodríguez Fandiño.

Víctor Leiros Vázquez, M^a Montserrat Cabaleiro Bouzon, M^a Pilar García Cascallar y M^a Mercedes

Cáceres Mejuto integrarán el resto de la Ejecutiva Autonómica.

"Seguiremos trabajando por los derechos laborales y retributivos de los Técnicos Sanitarios como hasta ahora", explica la nueva Secretaria Autonómica.

VALLADOLID

IX Congreso Provincial



M^a TERESA Santamaría Rojas será la nueva Secretaria Provincial de SAE en Valladolid tras la celebración del IX Congreso.

Durante los próximos cuatro años, la acompañarán en la Ejecutiva

M^a Isabel Fernández Escudero, Silvia Cristina Gutiérrez Alonso, Beatriz Alfonso Velasco, Ruth Aguado Muñoz, Leticia Manchado Martín y Elvira Vegas Cambronera.

CIUDAD REAL

Celebrado el IX Congreso



TRAS LA celebración del IX Congreso Provincial del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Ciudad Real, ha resultado elegida como nueva Secretaria Provincial de la Organización Gema Ortiz Ortiz.

El resto de la ejecutiva la componen Marta García Castillo, Ana M^a Ruiz Vozmediano, Raquel Julia Cardos Castillo, Francisco Javier Rodríguez Martínez, Francisca Aranda Caraballo y Angélica Ramos Garnica.

VALENCIA

SAE dona dos aulas para la reconstrucción tras la DANA



con capacidad para 80 alumnos, al Ayuntamiento de Paiporta, localidad gravemente afectada por la DANA del pasado 29 de octubre de 2024.

A través de un acuerdo con la Concejalía de Empleo y Formación, el Servicio Municipal de Empleo y Formación de la localidad ha acondicionado dos aulas completas en su Centro de Formación Ocupacional, que fue seriamente afectado por las inundaciones.

Tras el encuentro con la Técnica de Formación de la Concejalía, Carmen Pérez, ésta transmitió su agradecimiento a SAE, y explicó a las responsables de la organización las necesidades formativas y de empleabilidad de la localidad, mostrándoles las instalaciones del centro, que ha tenido que ser renovado íntegramente tras la catástrofe natural.

Con esta acción, el Sindicato de Técnicos de Enfermería continúa su compromiso con la formación de profesionales y la promoción del empleo, al tiempo que colabora con la reconstrucción de las localidades afectadas por la DANA.



Las responsables de SAE, Teresa Martín, Valeria Casero y Dominica Martínez, junto a Carmen Pérez, Técnica de Formación de la Concejalía de Formación y Empleo de Paiporta.

TRAS EL cierre del local destinado a la formación, debido a la creciente demanda por parte de los afiliados de la modalidad

on-line, el Sindicato de Técnicos de Enfermería en Valencia ha donado todo el mobiliario y medios audiovisuales de sus dos aulas,

ANA GONZÁLEZ MENÉNDEZ. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Espacios que cuidan: higiene y descanso para un trabajo saludable



EL ANEXO V del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, establece los requisitos mínimos que deben cumplir los servicios higiénicos, vestuarios, duchas, lavabos y locales de descanso, asegurando que estas instalaciones sean suficientes, accesibles y adecuadas al tipo de trabajo y al número de empleados.

Cumplir con estas disposiciones permite que los trabajadores puedan cambiarse de ropa, asearse, descansar y utilizar los servicios de manera cómoda y segura, reduciendo la exposición a riesgos y mejorando su bienestar durante la jornada laboral.

Estos espacios influyen directamente en la seguridad y la salud laboral, demostrando que la prevención no depende solo de las tareas diarias, sino también de las condiciones en que se desarrollan.

Higiene y prevención en el ámbito sanitario

En sanidad, el cuidado de la higiene personal y el descanso protege a los trabajadores y al resto de usuarios, como pacientes, residentes y familiares.

En los centros sanitarios, las normas de vestuario, aseo y descanso son muy importantes para reducir la propagación de infecciones nosocomiales y garantizar la calidad asistencial, debido a la exposición constante a agentes biológicos y químicos.

Suministro de agua potable

En los lugares de trabajo debe haber agua potable suficiente y de fácil acceso para los trabajadores. Además, se deben evitar situaciones que puedan contaminarla.

Si existiera alguna duda al respecto, las fuentes deberán indicar claramente si el agua es potable o no.

Vestuarios

Si los trabajadores deben usar ropa especial para rea-

lizar su trabajo, como por ejemplo uniformes, y no es adecuado que se cambien en otros espacios por motivos de salud o intimidad, la empresa debe disponer de vestuarios.

Los vestuarios deben contar con asientos y con armarios o taquillas individuales con llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado de forma organizada.

Cuando sea necesario, la ropa de trabajo y la de calle deben guardarse por separado, especialmente si la ropa de trabajo puede estar contaminada, sucia o húmeda, como ocurre en actividades con riesgo biológico, donde existe posibilidad de contacto con fluidos o agentes infecciosos.

En entornos sanitarios, esta obligación se refuerza con el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Este decreto establece en su artículo 7 que:

- Al salir de la zona de trabajo, los trabajadores deben quitarse la ropa de trabajo y los equipos de protección y guardarlos en lugares separados de otras prendas.

- La empresa es responsable del lavado, desinfección y, si es necesario, destrucción de la ropa de trabajo y equipos de protección, quedando prohibido que los trabajadores los lleven a casa.
- Si la limpieza la realiza una empresa externa, la ropa y equipos deben transportarse en recipientes cerrados y etiquetados.

Cuando no sea necesario disponer de vestuarios completos, los trabajadores deben contar al menos con colgadores o armarios para colocar su ropa de calle de forma ordenada y segura.

Aseos y duchas

Los lugares de trabajo deben contar, cerca de los puestos de trabajo y de los vestuarios, con locales de aseo que incluyan:

- Espejos y lavabos con agua corriente (caliente si es necesario).
- Jabón y toallas individuales u otros sistemas de secado que garanticen la higiene.

Además, se deberá disponer de duchas con agua caliente y fría cuando los trabajos sean sucios, contaminantes o generen mucha sudoración, y la empresa debe proporcionar los medios de limpieza necesarios.

Si los vestuarios y los locales de aseo están en espacios separados, la comunicación entre ambos debe ser fácil y directa, evitando pérdidas de tiempo y facilitando el acceso seguro.

Los lugares de trabajo deben disponer de retretes con lavabos, situados cerca de los puestos de trabajo, vestuarios, locales de descanso o aseos, cuando estos no estén integrados en los propios vestuarios o locales de aseo.

Lavabos y retretes

Los retretes deben contar con:

- Descarga automática de agua y suministro de papel higiénico.
- Recipientes especiales y cerrados para desechos en los retretes destinados a mujeres.
- Cabinas con puerta que cierre desde el interior y con percha para colgar ropa o pertenencias.

Dimensiones, accesibilidad y uso

Las dimensiones de los vestuarios y de los locales de aseo, así como la dotación de asientos, armarios o taquillas, colgadores, lavabos, duchas e inodoros, deben ser suficientes para permitir su uso sin dificultades ni molestias, teniendo en cuenta el número de trabajadores que los vayan a utilizar al mismo tiempo.

Los locales, instalaciones y equipos mencionados anteriormente deben ser de fácil acceso, adecuados a su uso y construidos de manera que faciliten su limpieza y mantenimiento higiénico.

Los vestuarios, locales de aseo y retretes deben estar separados para hombres y mujeres, o debe garantizarse un uso independiente y alternativo de los mismos.

Estas instalaciones deben destinarse únicamente a su uso previsto, asegurando higiene y comodidad.

Locales de descanso

Cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo requiera, especialmente por el tipo de actividad o número de personas, deben contar con un local de descanso de fácil acceso.

Esta obligación no aplica cuando el personal trabaje en despachos o lugares de trabajo similares que ya ofrecen espacios adecuados para descansar durante las pausas.

Dimensiones y dotación

Las dimensiones de los locales de descanso, así como la dotación de mesas y asientos con respaldos, deben ser suficientes para que todos los trabajadores que los utilicen al mismo tiempo puedan hacerlo con comodidad.

El local de descanso debe ofrecer ventilación adecuada y luz suficiente para favorecer un verdadero reposo.

Descanso para embarazadas y lactantes

Las trabajadoras embarazadas y las madres lactantes deben disponer de la posibilidad de descansar en posición tumbada, en condiciones adecuadas de comodidad e higiene.

Espacios durante pausas laborales

En los lugares de trabajo donde no existan locales de descanso, pero el trabajo se interrumpa de forma regular y frecuente, debe disponerse de espacios donde los trabajadores puedan permanecer durante estas pausas, siempre que permanezca en la zona de trabajo suponga un riesgo para su seguridad, salud o la de terceros.

Protección frente al humo del tabaco

Tanto en los locales de descanso como en los espacios mencionados en el apartado anterior, deben adoptarse medidas adecuadas para proteger a los no fumadores de las molestias o riesgos provocados por el humo del tabaco.

Dormitorios en el trabajo

Cuando el lugar de trabajo cuente con dormitorios, estos deben cumplir las condiciones de seguridad y salud exigidas para cualquier espacio laboral, según el Real Decreto 486/1997, y permitir que los trabajadores descansen en condiciones adecuadas de comodidad e higiene.

Locales provisionales y trabajos al aire libre

En trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exija, especialmente por el tipo de actividad o el número de personas, deben contar con un local de descanso de fácil acceso.

Cuando el centro de trabajo esté alejado del lugar de residencia de los trabajadores y no puedan regresar a casa cada día, deben disponer de locales adecuados destinados a dormitorios y comedores.

Estos locales deben cumplir las condiciones necesarias de seguridad y salud, permitiendo descanso y alimentación adecuados.

Espacios que trascienden la norma

Mantener espacios limpios, cómodos y bien equipados no solo se trata de cumplir con la normativa, sino que también promueve la salud física y mental de quienes desarrollan su labor diaria: facilitan la concentración, reducen la fatiga, previenen errores que afectan a terceros y reducen riesgos laborales.

La correcta dotación y uso de estos espacios mejora directamente la seguridad de los pacientes y la calidad de la atención, al permitir que el personal desempeñe sus tareas con mayor concentración y eficiencia.

La higiene y el descanso en los lugares de trabajo no son opcionales. Son elementos esenciales para proteger a los trabajadores y, al mismo tiempo, garantizan la seguridad de los usuarios de los servicios sanitarios.

Valorar la importancia de estos espacios implica reconocer que no son simples complementos, sino herramientas estratégicas para la prevención de riesgos laborales y la mejora del bienestar. En definitiva, la higiene y el descanso son pilares que sostienen un entorno laboral seguro, eficiente y humano.

No se trata únicamente de prevenir los riesgos asociados a las tareas diarias. Las condiciones de estos locales influyen directamente en la seguridad y la salud laboral. Un vestuario, un lavabo o un local de descanso en mal estado o insuficientemente dotado puede aumentar los riesgos y afectar tanto al trabajador como al entorno, por lo que cuidar estos espacios es tan importante como gestionar los riesgos del trabajo en sí.

SEGURO DE VIDA
ESPECIAL

AFILIADOS SAE
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ahorra
 con este
 seguro
 único



El seguro de vida no lleva recargos por tu actividad



SIN SUBIDAS

por la edad,
 de 18 a 60 años.



FAMILIARES

directos pueden contratar
 en las mismas condiciones.



DEPORTES

están cubiertos los que no
 practiques como profesional.



GARANTÍAS

FALLECIMIENTO e INVALIDEZ ABSOLUTA
 y permanente por cualquier causa.



SIN EXCLUSIONES

por epidemias o pandemias en
 FALLECIMIENTO e INVALIDEZ.



HIPOTECA

protégela con este seguro, por el
 ahorro y garantías. Negócialo con tu
 banco y calcula ahorro.

(*)Este documento es únicamente de carácter informativo. Carece de valor contractual. Consulta las condiciones generales y particulares.

**TÚ NO PUEDES SUSCRIBIR
 UN SEGURO DE VIDA SI NO
 TE GARANTIZAN LOS
 RIESGOS DE TU PROFESIÓN,
 VIDA PRIVADA Y DEPORTES.**

**SIN SUBIDAS POR LA EDAD
 ENTRE 18 Y 60 AÑOS**

CONTACTA CON
NOSOTROS

EMPIEZA A AHORRAR
 HOY MISMO



TELÉFONO
 981 14 22 20



WHATSAPP
 604 03 09 31



WEB
 unirasa.es



MAIL
 produccion@unirasa.es



CENTRAL
 Paseo de ronda
 3 bajo. 15011 - A Coruña
 OFICINAS
 Ferrol, Santiago, Madrid (Centro
 Cultural de los Ejércitos, Gran Vía 13)

XXXV CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA.

Intervención del Técnico al Paciente en Cuidados Críticos y Urgencias.

Málaga 2026

27 de mayo

28 de mayo

29 de mayo

8:30 h. Acreditación de los congresistas y entrega de documentación.

1.ª MESA. Modera D.ª Olga Molina Mérida. Directora de Enfermería, A.G.S. Este de Málaga-Axarquía.

9:30 h. Ponencia invitada: **Trabajo en equipo en UCI: integración del Técnico de Enfermería en los criterios de cuidados críticos.** D. Javier Merino. Jefe de Servicio del H. de la Axarquía, Málaga.

10:05 h. Ponencia: **Cuidar más allá de la técnica: el rol del Técnico de Enfermería en la humanización de la UCI.** D.ª Souad Khachan, D.ª M.ª Antonia García Michelena, D.ª Rosario Apesteguía Domeño. Técnicos de Enfermería. Clínica Universitaria de Navarra. Navarra.

10:20 h. Ponencia: **El papel del Técnico de Enfermería en la UCI pediátrica: cuidados, coordinación y humanización.** D.ª M.ª Esther Pimentel Ibáñez, D.ª Elvira M.ª Jiménez García. Técnicos de Enfermería. H.U. Gregorio Marañón. Madrid.

2.ª MESA. Modera D. Antonio Zamudio Sánchez. Director de Enfermería del H. Regional Universitario de Málaga.

10:40 h. Ponencia invitada: **Paciente agitado/confuso en UCI: seguridad, delirium, contención y humanización.** D.ª Inés Macías Guarasa.

11:15 h. Ponencia: **Gestión de recursos en el paciente agitado por el Técnico de Enfermería.** D.ª Josefa González Cereales, D.ª M.ª Teresa Gutiérrez Valcárcel, D.ª Marta Valdeón Riaño, D.ª Julia M.ª Ballesteros Navarro. Técnicos de Enfermería. Complejo Asistencial Universitario de León.

11:30 h. Ponencia: **Rol del Técnico de Enfermería en el servicio de Urgencias ante un caso de violencia de género.** D.ª M.ª Antonia Rubira López. Técnico de Enfermería. H. de Torrevieja. Alicante.

11:45 h. Café.

12:15 h. Acto inaugural.

Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernádez. Secretario de Estado de Sanidad. Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla. Presidente de la Junta de Andalucía.

Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Castillo Mena. Consejera de Educación de la Junta de Andalucía.

Ilmo. Sr. Don Carlos Bautista Ojeda. Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga.

D.ª María Dolores Martínez Márquez. Presidenta de FAE. Secretaria General de SAE. D.ª Vanesa Robledo Mira. Secretaria Provincial de SAE Málaga.

3.ª MESA. Modera D.ª Vanesa M.ª Vázquez Torres. Subdirectora de Enfermería del H. Materno-Infantil, H. Civil y CARE del H. Regional Universitario de Málaga.

12:50 h. Ponencia invitada: **Monitorización básica que salva vidas: detección precoz del delirio.** D.ª Cristina López.

13:25 h. Ponencia: **El papel del Técnico de Enfermería en la unidad de ictus: cuidados, vigilancia y prevención de complicaciones.** D.ª Rodica Chiriac, D.ª Isabel Cambra Priego. Técnicos de Enfermería. Clínica Universitaria de Navarra. Navarra.

13:45 h. Ponencia: **Estimación de pérdida hemática en el parto y cesárea: clave para la seguridad materna.** D.ª Gemma Vicario Sánchez. Técnico de Enfermería. Clínica Universitaria de Navarra. Madrid.

14:05 h. Ponencia: **Urgencias también es fragilidad: valoración integral del paciente desde el rol Técnico de Enfermería. Experiencia con la herramienta VCU.** D.ª Eva Delgado Ruiz, D.ª Dolores Rebulá Giménez, D.ª Joan Manuel Martínez Maciá. Técnicos de Enfermería. H. de Palamós. Girona.

14:30 h. Comida.

4.ª MESA. Modera D.ª Manuela Bujalance Oteros. Jefa de Bloque de RRHH de Enfermería del H. Regional Universitario de Málaga.

9:00 h. Ponencia invitada: **RCP y post-parada: roles del equipo y cuidados inmediatos tras recuperar el pulso.** D.ª M.ª Angustias Bernal Hinojosa.

9:35 h. Ponencia: **El papel del Técnico de Enfermería en la atención al paciente con infarto agudo de miocardio en una unidad coronaria.** D. Víctor Górriz Ripa, D.ª Tania Araus Fernández, D.ª Verónica Cuesta Machicote. Técnicos de Enfermería. Clínica Universitaria de Navarra. Navarra.

9:55 h. Ponencia: **El papel del Técnico de Enfermería en la UCI ante situaciones críticas: apoyo en reanimación cardiopulmonar, hemofiltración y fibroscopia.** D.ª Irache Zabalza Pérez, D.ª Arancha de Carlos Sanz, D.ª Helena Arellano Solanilla. Técnicos de Enfermería. Clínica Universitaria de Navarra. Navarra.

5.ª MESA. Modera D.ª M.ª Ruiz Díaz. Supervisora UCI. H.U. Virgen de la Victoria. Málaga.

10:15 h. Ponencia invitada: **Aislamientos e infección en urgencia/UCI: EPI, circuitos y prevención realista.** D. Jose Ignacio.

10:50 h. Ponencia: **Verificación del equipamiento de un box de críticos previo a un ingreso en el Hospital Universitario de Igualada.** D.ª Verónica Elizabeth Maygusa Mesa, D.ª M.ª Angels Tomas Tort, D.ª Grether de la Caridad Amaya Valdés, D.ª Raquel Santacana Marimón. Técnicos de Enfermería. H. de Igualada. Barcelona.

11:10 h. Ponencia: **Implementación de un checklist digital de cabecera realizado por el Técnico de Enfermería en UCI neonatal: impacto en la seguridad del paciente crítico.** D.ª Rocío Rodríguez Muñoz, D.ª Reyes Cordero Cerdón. Técnicos de Enfermería. H. Materno-infantil de Málaga.

11:30 h. Café.

6.ª MESA. Modera D.ª M.ª Isabel Méndez Reyes. Supervisora UCI. H. U. Virgen de la Victoria. Málaga.

12:00 h. Ponencia invitada: **Politrauma: empaquetado, inmovilización, control térmico y traslados seguros.** D.ª M.ª José García, D. Julián Rollán.

12:35 h. Ponencia: **Prevención del riesgo de caídas: revelando un riesgo silencioso mediante una identificación clara.** D.ª Carla Mori Alcedo, D.ª Amparo Ivonne Bocanegra Zavala, D.ª Jenifer Dayana López González, D.ª Silvia Dapousa Gallego. Técnicos de Enfermería. H. Clínico. Barcelona.

12:55 h. Ponencia: **Técnico de Enfermería en el recién nacido; caída accidental desde porteo parental y procedimiento de craneotomía descompresiva.** D.ª Elena Calatrava Durán, D.ª Laura González García, D.ª M.ª Trigueros García. Técnicos de Enfermería. H.U. Niño Jesús. Madrid.

7.ª MESA. Modera D.ª José Miguel Aguilar Tejada. Jefa de Bloque Hospitalización. H.U. Virgen de la Victoria. Málaga.

13:15 h. Ponencia invitada: **Vía aérea no invasiva, oxigenoterapia, aspiración y cuidados del paciente con insuficiencia respiratoria.** D.ª Ana María Vallejo Castro. Fisioterapeuta. H. Civil de Málaga.

13:35 h. Ponencia: **Terapia ECMO en pacientes críticos.** D.ª Beatriz Alfonso Velasco, D.ª Ruth Aguado Muñoz, D.ª Isabel Fernández Escudero, D.ª Leticia Manchado Martín. Técnicos de Enfermería. H.U. Río Ortega. Valladolid.

13:50 h. Ponencia: **Trasplante Hepático: "Imprescindibles y poco visibles: la Técnica de Enfermería en el trasplante de órganos".** D.ª M.ª José Martín Camino, D.ª Ruth Díaz Fernández, D.ª M.ª Begoña de la Calle Segura. Técnicos de Enfermería. H.U. Río Ortega. Valladolid.

14:30 h. Ponencia: **¿Influyen los cuidados del Técnico de Enfermería en el paciente crítico pediátrico?.** D.ª M.ª Amalia Cabrera Reyes, D.ª Gema Yésica Iglesias Romanillo, D.ª Natalia Cueto Martín. Técnicos de Enfermería. H. Regional Universitario de Málaga.

14:40 h. Comida

8.ª MESA. Modera D.ª Jorge Martín Serrano. Supervisor UCI. H. Costa del Sol. Málaga.

9:00 h. Ponencia invitada: **Urgencias en salud mental. Agitaciones y suicidios.** D. Juan Antonio García Sánchez. Coordinador de cuidados UGC Salud Mental. H. Regional Universitario de Málaga.

9:35 h. Ponencia: **Contención verbal en psiquiatría: Estrategias de desescalada.** D.ª Tamara Lestayo Galarraga, D.ª Iñaki Arandía Odriozola, D.ª Oier García Revuelta, D.ª Luigi Arantes Da Silva. Técnicos de Enfermería.

9:55 h. Ponencia: **Más allá de la técnica: el cuidado invisible del Técnico de Enfermería en el servicio de urgencias.** D.ª Begoña Peguero López. Técnico de Enfermería. H. Reina Sofía. Navarra.

9.ª MESA. Modera D.ª Gema López Ledesma. Supervisora de urgencias y hospitalización médica del Hospital Alta Resolución de Estepona. Málaga.

10:15 h. Ponencia invitada: **Los 10 minutos críticos: Dejar al paciente seguro desde el minuto uno.** D.ª Susana Fernández Zabala. Tutora de FAE. Madrid.

10:50 h. Ponencia: **Rol y tareas del personal Técnico de Enfermería en las unidades de grandes quemados.** D. Iban Olaciregui, D.ª Yosune Garmendia San Sebastián, D.ª Marina Álvarez Castaño, D.ª M.ª Montserrat Olliden Sorozabal. Técnicos de Enfermería. H.U. Donostia.

11:10 h. Ponencia: **El rol fundamental del Técnico en Cuidados de Enfermería en la disfga del paciente crítico en UCI: identificación, manejo y prevención de complicaciones.** D.ª Encarnación Ros Serrano, D.ª Ana M.ª Piqueras Carrión, D.ª Llanos Peinado López, D.ª M.ª Dolores Fresneda Minguez. Técnicos de Enfermería. Complejo H.U. de Albacete.

11:30 h. Café

10.ª MESA. Modera D.ª Rocío Carreño Sánchez. Jefa de bloque Unidad de Cuidados Críticos de Adultos del H. Regional Universitario de Málaga.

12:00 h. Ponencia: **Estrés en la práctica hospitalaria diaria: Un análisis de situaciones habituales.** D.ª Olga Shirley Susa Osorio, D. Daniel Jiménez Rubia, D.ª Sara Navas Díaz, D.ª Leticia Pinto Albala. Técnicos de Enfermería. H.U. de la Paz. Madrid.

12:20 h. Ponencia invitada: **Docubito prono en el paciente en UCI.** D. Daniel Valderas Castilla. Enfermero de UCI. H.U. del Tajo. Madrid.

12:55 h. Ponencia invitada: **Cómo ser excelente sin quemarse.** D.ª Carmen Sánchez Alegría. Médico de urgencias. Centro de Salud de Plasencia III.

13:30 h. Acto de clausura.

Sra. D.ª Paloma Calleja Toledano. Asesora del Gabinete de la Secretaria de Estado de Sanidad.

Ilmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados. Alcalde de Málaga.

Ilmo. Sr. Don Carlos Bautista Ojeda. Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello. Consejera de Sanidad de la Junta de Andalucía.

D.ª M.ª Dolores Martínez Márquez. Presidenta de FAE. Secretaria General de SAE

D.ª M.ª Dolores Martínez Márquez. Presidenta de FAE. Secretaria General de SAE

14:00 h. Lectura de conclusiones del comité científico y entrega de diplomas.

 XXXV CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA
 "INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO A LOS PACIENTES EN CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS"

Málaga. 27, 28 y 29 de mayo de 2026

PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA FYCMA (Avda. de Jose Ortega y Gasset 201; 29006 - Málaga)

INSCRIPCIÓN: Afiliado SI NO Núm. de afiliación. _____

(Cumplimentar con letra de imprenta)

Nombre: _____ Apellidos: _____ NIF: _____

Dirección: _____ C.P.: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ e-Mail: _____

(Imprescindible facilitar, al menos, una dirección de correo electrónico ya que todas las confirmaciones u otras comunicaciones se harán por esta vía)

Presenta Ponencia SI NO Presenta Póster SI NO

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

NOTA: A partir del 25 de mayo de 2026 la cuota se incrementará en 25,00 €

Afiliados a SAE: 270,00 €

No afiliado a SAE: 370,00 €

Total inscripción: _____ €

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a favor de FAE, indicando la referencia "Congreso FAE" a

CAIXABANK-BANKIA. C/C Nº ES22-2100-2493-3013-0036-6738. Remitir inscripción y justificante de pago al correo electrónico: congresofae@fundacionfae.org

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- Hasta el 10 de mayo de 2026. Sin gastos de cancelación.

- Del 11 de mayo al 17 de mayo de 2026. 60% de gastos de cancelación.

- A partir del 18 de mayo de 2026. 100% de gastos de cancelación.

Secretaría del Congreso: FAE; C/ Tomás López, 3 – 1ª Izda; 28009 – Madrid ☎ 91 521 52 24 ✉ congresofae@fundacionfae.org

Al utilizar este formulario el usuario se considera informado y consiente expresamente a que Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería trate sus datos de carácter personal en un fichero denominado Alumnos inscrito en el Registro General de Protección de Datos y cuya finalidad principal es la gestión, organización e impartición de las jornadas, eventos y congresos realizados por dicha entidad. El afectado podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos en un plazo máximo de treinta días entendiéndose prestado el consentimiento en caso de no pronunciarse a tal efecto. No obstante, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 de forma gratuita a través de la dirección de correo electrónico asesoria@indicatosae.com junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Fundación para la formación y el avance de la enfermería (FAE) es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa de que estos datos se tratarán por un interés legítimo del Responsable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley Orgánica (ES) 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fines del tratamiento: grabación audiovisual de las sesiones organizadas por el responsable del tratamiento para ofrecer la posibilidad de su visionado posterior, garantizar la accesibilidad a los contenidos. Legitimación del tratamiento: por interés legítimo del responsable (Art. 6.1.f del GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento o existan prescripciones legales que dictaminen su custodia, en cuyo caso se conservarán debidamente bloqueados, y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: su nombre, apellidos, imagen y voz pueden ser visualizados por el resto de participantes en la formación, no se comunicarán más datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. Derechos que asisten al interesado: - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Fundación para la formación y el avance de la enfermería (FAE). C/ Tomás López, 3 4 DCHA - 28009 MADRID (Madrid). E-mail: fae@indicatosae.com. Datos de contacto del delegado de protección de datos: CONSULTING NORMATIVO, SL, Fénix, 19, 28023 MADRID - administracion@fundacionprotecciondedatos.es

XXXV CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA

Intervención del Técnico al paciente
en cuidados críticos y urgencias

Málaga 2026

Palacio de Ferias y Congresos
FYCMA

27, 28 y 29 de mayo

